

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

RELEO PLUS 2025/2026

El día 8 de enero se ha publicado en BOCYL la convocatoria y el extracto de la orden de la convocatoria de Releo 25-26.

ENSEÑANZAS: Alumnado de **EDUCACIÓN PRIMARIA** y Educación Secundaria Obligatoria

PROCEDIMIENTO

- La solicitud se debe generar a través de la aplicación. **NO SERÁN VÁLIDAS LAS SOLICITUDES CON DATOS MANUSCRITOS** que no queden grabados en la aplicación informática. Una vez generada la solicitud, se puede teletramitar, si tienen certificado digital, y en caso contrario la tienen que imprimir, firmar y presentar en el centro. Este año el formulario de solicitud será a través de la aplicación informática genérica que tiene la Junta de Castilla y León y **NO HABRÁ BORRADORES**.
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCYL hasta el día 31 de enero de 2025, ambos incluidos.

NOVEDADES:

- Para participar en el Programa “RELEO PLUS” se presentará solicitud, una por cada alumno o alumna, que se cumplimentará, a través de la aplicación informática disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es>, generándose un documento (documento nº1), que se presentará preferentemente en el centro educativo.
- **NO HABRÁ BORRADORES** por lo que todo el ciudadano debe generar la solicitud a través de la aplicación y registrarla (con certificado o entregarla en el centro).
- Para poder hacer intercambios de identidad este año se pide además del DNI el nº de soporte.

Más información en la Secretaría del Centro.

PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

RELEO PLUS 2025/2026

El día 8 de enero se ha publicado en BOCYL la convocatoria y el extracto de la orden de la convocatoria de Releo 25-26.

ENSEÑANZAS: Alumnado de **EDUCACIÓN PRIMARIA** y Educación Secundaria Obligatoria

PROCEDIMIENTO

- La solicitud se debe generar a través de la aplicación. **NO SERÁN VÁLIDAS LAS SOLICITUDES CON DATOS MANUSCRITOS** que no queden grabados en la aplicación informática. Una vez generada la solicitud, se puede teletramitar, si tienen certificado digital, y en caso contrario la tienen que imprimir, firmar y presentar en el centro. Este año el formulario de solicitud será a través de la aplicación informática genérica que tiene la Junta de Castilla y León y **NO HABRÁ BORRADORES**.
- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCYL hasta el día 31 de enero de 2025, ambos incluidos.

NOVEDADES:

- Para participar en el Programa “RELEO PLUS” se presentará solicitud, una por cada alumno o alumna, que se cumplimentará, a través de la aplicación informática disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es>, generándose un documento (documento nº1), que se presentará preferentemente en el centro educativo.
- **NO HABRÁ BORRADORES** por lo que todo el ciudadano debe generar la solicitud a través de la aplicación y registrarla (con certificado o entregarla en el centro).
- Para poder hacer intercambios de identidad este año se pide además del DNI el nº de soporte.

Más información en la Secretaría del Centro.